

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

VIGENCIA 2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se constituye como una iniciativa fundamental para fortalecer la integridad y la transparencia en las entidades públicas de Colombia. Su objetivo es promover una cultura de legalidad y establecer mecanismos efectivos para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción en el ejercicio de la función pública.

La implementación del PTEP es de carácter obligatorio para todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, independientemente de su régimen de contratación. Este programa se estructura en torno a cuatro componentes principales:

1. Administración de riesgos: Identificación y gestión de riesgos de corrupción en los procesos institucionales.
2. Construcción de redes y fortalecimiento de la articulación: Fomento de la colaboración interinstitucional y con la sociedad civil para prevenir y combatir la corrupción.
3. Promoción de una cultura de la legalidad y construcción de un Estado Abierto: Desarrollo de acciones que incentiven la ética y la transparencia en la gestión pública.
4. Otras iniciativas adicionales: Implementación de medidas complementarias que refuercen la integridad institucional.

El Decreto 1122 de 2024, expedido el 30 de agosto de 2024, reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, estableciendo las directrices para la creación y ejecución de los PTEP en las entidades públicas.

La adopción del PTEP busca garantizar que las entidades públicas operen bajo los principios de transparencia, integridad y ética, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones y contribuyendo a la construcción de un Estado más justo y equitativo.

La implementación del PTEP no solo busca prevenir actos de corrupción, sino también garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

equitativa y conforme a los intereses de la ciudadanía. Este programa es una herramienta esencial para recuperar y fortalecer la confianza en las instituciones del Estado, promoviendo la legitimidad y la gobernabilidad democrática.

En un contexto donde los retos relacionados con la ética pública y la transparencia son cada vez más apremiantes, el PTEP representa un compromiso firme de las entidades públicas para operar con integridad, mejorar su relación con los ciudadanos y consolidar un entorno institucional basado en los más altos estándares de honestidad y responsabilidad.

Es importante mencionar que el presente programa sustituye el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Como documento complemento, presentamos junto con el PTEP, la matriz de riesgos de corrupción propuesta para la vigencia 2026.

2. MARCO NORMATIVO

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley No. 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1519 del 2020	“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
Decreto Ley 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 1008 de 2018	“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
Decreto 1081 de 2015 Art .2.1.4.1	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 1122 de 2024	Por el cual se implementa el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011

3. ANTECEDENTES

La Transparencia y la Ética Pública son principios fundamentales para garantizar una gestión responsable, honesta y eficiente en el sector público. Ambos conceptos están interrelacionados y son esenciales para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones del Estado, promover el respeto por los recursos públicos y fomentar una cultura de legalidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

Transparencia

En la gestión pública, la transparencia se refiere al acceso abierto y claro a la información sobre las acciones, decisiones, políticas y uso de recursos por parte de las entidades públicas.

Este principio implica que la ciudadanía tenga el derecho y la capacidad de:

- Acceder de manera oportuna a la información pública.
- Supervisar y evaluar las actuaciones de los servidores públicos.
- Participar en los procesos de toma de decisiones y en el control social.

La transparencia no solo implica divulgar información, sino garantizar que esta sea comprensible, accesible y útil para los ciudadanos, fomentando así un gobierno más abierto, participativo y responsable.

Ética Pública

La ética pública es el conjunto de principios, valores y normas que orientan la conducta de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones. Estos valores incluyen:

Honestidad: Actuar con rectitud, evitando actos de corrupción y priorizando el interés colectivo sobre el personal.

Responsabilidad: Cumplir con los deberes asignados, asumiendo las consecuencias de las decisiones y acciones tomadas.

Compromiso: disposición para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas buscando mejorar su bienestar.

Diligencia: cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a cada cargo con atención, prontitud y eficiencia

Justicia: actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

La ética pública exige a los servidores públicos actuar con integridad y compromiso a los principios de justicia, equidad y respeto a los derechos fundamentales. También implica prevenir y denunciar prácticas que atenten contra la confianza pública, como el nepotismo, el soborno o el uso indebido de recursos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

Importancia de la Transparencia y la Ética Pública

Estos principios son esenciales para:

- Fortalecer la confianza ciudadana: Al garantizar una gestión clara y justa, se reduce la percepción de corrupción y se promueve la legitimidad institucional.
- Prevenir actos de corrupción: Una cultura organizacional basada en la ética y la transparencia reduce las oportunidades para prácticas corruptas.
- Fomentar la participación ciudadana: La transparencia facilita que los ciudadanos se involucren en la toma de decisiones y ejerzan un control social efectivo.
- Asegurar el buen uso de los recursos públicos: La ética pública guía la administración de bienes y servicios en beneficio del interés general.

En resumen, la transparencia y la ética pública son pilares fundamentales para el buen gobierno y la democracia, ya que permiten que las instituciones cumplan su misión con eficiencia, justicia y en beneficio de toda la sociedad.

PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISIÓN

La Empresa AGUAS DE ARANZAZU S.A.E.S.P presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con un nivel de excelencia óptimo de manera que garantice la satisfacción de nuestros usuarios, la protección del medio ambiente y la preservación del recurso hídrico.

VISIÓN

La Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S. P, se ha proyectado para consolidarse como líder en la prestación de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Departamento; como ejemplo regional dentro de los principios de Eficiencia, Eficacia y Transparencia, mejorando la calidad de vida de la comunidad con responsabilidad, destacándose por su sostenibilidad, economía y control de recursos, creando sentido de pertenencia a nivel interno y externo.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

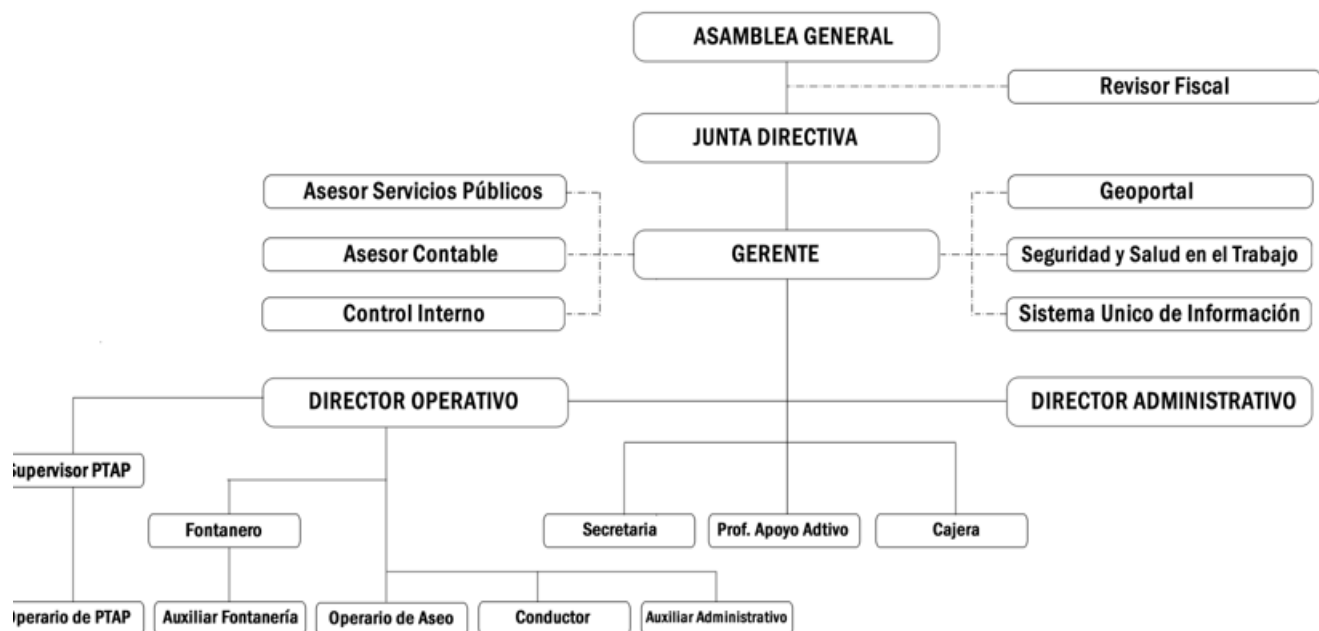
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

La Empresa “Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.” tendrá los siguientes objetivos específicos (funciones generales), tendientes a lograr la calidad, cobertura y eficiente prestación de los servicios públicos para la comunidad en sus diferentes sectores:

1. Diseñar políticas orientadas a la maximización del beneficio en conjunto con sus accionistas y miembros de la Junta Directiva y de los diferentes usuarios.
2. El desempeño de la Empresa Aguas de Aranzazu S.A E.S. P, deberá garantizar a sus accionistas como mínimo la generación de un sistema de gestión orientada al cumplimiento de los indicadores básicos.
3. Establecer indicadores de cobertura y de oportunidad en la prestación de los servicios públicos, que permitan medir la gestión de “Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.”, mediante topes mínimos y máximos comparados con indicadores referentes establecidos en el Plan de Desarrollo del Municipio y en el Plan de Gestión y Resultados.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD:

La Empresa “Aguas de Aranzazu S.A. actualmente cuenta con la siguiente estructura orgánica:



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

PRINCIPIOS

Buena fe: Es un principio general del Derecho, consistente en el estado mental de honradez.

Igualdad: La igualdad social es una situación social según la cual las personas poseen los mismos derechos e importancia como individuo en todo aspecto.

Moralidad: Conjunto de costumbres y normas que se consideran buenas para dirigir o juzgar el comportamiento de las personas en una comunidad.

Celeridad: Rapidez, velocidad o prontitud en el movimiento o la ejecución de algo

Economía: Administración correcta de bienes y servicios de una sociedad o de un país.

Imparcialidad: la persona a cargo de juzgar o dirimir una cuestión debe mantener la imparcialidad y no dejarse influir por prejuicios o intereses que lo lleven a tratar de beneficiar a una de las partes.

Eficiencia: Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función

Publicidad: Difusión o divulgación de información, ideas u opiniones de carácter público.

Responsabilidad: Es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, o bien una forma de responder que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.

Transparencia: El objetivo primero de la transparencia, es de establecer una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da.

Honestidad: es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable y justo. Desde un punto de vista filosófico es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente.

VALORES

Respecto a los valores que distinguen a Aguas de Aranzazu S.A.E.S.P., a sus colaboradores y su Gerencia, son los siguientes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

- HONESTIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DILIGENCIA
- JUSTICIA:

POLITICA DE CALIDAD

Nuestro compromiso es proporcionar a nuestros clientes un servicio de agua potable de excelente calidad y de manera continua, así mismo prestar los servicios de alcantarillado y aseo de manera oportuna, efectiva y a precios equitativos, mejorando continuamente nuestro modelo de procesos, promoviendo el uso sustentable del agua, realizando obras y prestando servicios de calidad a nuestros clientes.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Ofrecer una excelente atención a los usuarios para satisfacer sus necesidades
- Disponer de una capacidad tecnológica adecuada para responder a las necesidades de los usuarios.
- Mejorar continuamente los procesos a través de la evaluación permanente
- Administrar los recursos institucionales de manera eficaz.
- Fortalecer las competencias laborales y el desarrollo integral del talento humano.
- Operar bajo un sistema de gestión de la calidad.

PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES

Para preparar la Empresa hacia la consecución de su Visión, ésta impulsará los siguientes principios organizacionales:

- ❖ La Gerencia tendrá la responsabilidad sobre la generación de ingresos y control de costos, por lo cual cada una de ellas ejercerá control sobre las actividades del proceso productivo.
- ❖ Los procesos y/o actividades que no guarden relación directa con el objeto social de la empresa deben ser externalizados, costeados y respaldados en contratos de desempeño y resultado.
- ❖ Fortalecimiento de procesos empresariales orientados a satisfacer el interés del Cliente.
- ❖ Potenciar o mejorar la capacidad negociadora frente a proveedores y clientes.
- ❖ Lograr ventajas comparativas y competitivas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

- ❖ La estructura organizacional de continuará con la orientación a la satisfacción del Cliente conservando la planta de personal necesaria para garantizar la adecuada prestación de los servicios.
- ❖ La gestión empresarial, en todas las áreas y dependencias, se desarrollará bajo la cultura del autocontrol, la calidad, el mejoramiento continuo, el análisis de impacto ambiental y la administración de riesgos.
- ❖ Propender por la optimización de los procesos dentro de la cadena de valor de la Empresa.

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LO PUBLICO

OBJETIVO GENERAL

Promover la transparencia, la integridad y la ética en la gestión pública mediante el fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, la prevención de la corrupción y la formación de una cultura organizacional basada en valores éticos, garantizando la confianza ciudadana y el cumplimiento de las normativas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la Transparencia: Diseñar e implementar políticas y procedimientos que garanticen el acceso oportuno y claro a la información pública, cumpliendo con las normativas legales de acceso a la información.
- Fomentar la Ética Institucional: Promover una cultura organizacional basada en principios éticos y de integridad, a través de capacitaciones, sensibilización y códigos de conducta.
- Prevenir y Sancionar la Corrupción: Establecer mecanismos eficaces para identificar, prevenir y sancionar actos de corrupción, asegurando el uso adecuado de los recursos públicos.
- Garantizar la Rendición de Cuentas: Crear y fortalecer espacios para que los servidores públicos informen sobre la gestión y resultados de sus funciones, fomentando el control ciudadano.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

- Impulsar la Participación Ciudadana: Establecer canales que faciliten la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y supervisión de la gestión pública.
- Desarrollar Herramientas de Monitoreo: Implementar sistemas tecnológicos y procedimientos para monitorear el cumplimiento de las políticas de transparencia y ética pública.

5. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) abarca a todas las áreas, niveles y actores de la Empresa Aguas de Aranzazu S.A.E.S.P, incluyendo servidores públicos, contratistas, autoridades, personal administrativo y demás colaboradores. Su implementación se extiende a

Ámbito Organizacional: Aplicación de políticas, normativas y prácticas que promuevan la transparencia y la ética en todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, control y evaluación de la entidad.

Gestión de Recursos: Supervisión del uso y manejo de recursos públicos, garantizando su correcta administración y evitando irregularidades o actos de corrupción.

Procesos de Información: Establecimiento de mecanismos que aseguren el acceso a la información pública de manera oportuna, clara y comprensible, conforme a la legislación vigente.

Relaciones Institucionales: Interacción transparente y ética con otras instituciones, organizaciones y ciudadanos, promoviendo la confianza y la participación de los diferentes actores sociales.

Capacitación y Sensibilización: Desarrollo de programas de formación y de sensibilización dirigidos a fortalecer los valores éticos y las competencias necesarias para la toma de decisiones responsables y transparentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

Prevención y Control: Implementación de herramientas y procesos de monitoreo, auditoría y evaluación para prevenir, detectar y sancionar prácticas contrarias a los principios de transparencia y ética pública.

Participación Ciudadana: Fomento de la interacción con la ciudadanía, permitiendo su participación en la supervisión, evaluación y mejora de las prácticas de la institución.

El alcance del PTEP asegura la transversalidad de los principios de transparencia y ética en todas las actividades de la entidad, impactando positivamente en la percepción pública y en el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Los actores del PTEP son:

GRUPOS DE VALOR	ROLES
COLABORADORES	Funcionarios
	Empleados
	Contratistas
	Proveedores
USUARIOS	Ciudadanía en general
SUPERVISORES	Órganos de control
	Autoridades de Inspección y Vigilancia

6. COMPONENTE PROGRAMATICO

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

La Empresa Aguas de Aranzazu S.A.E.S.P, se compromete a preservar la eficacia operativa, así como la salvaguarda y bienestar de sus funcionarios, garantizando el mejor manejo de los recursos mediante el establecimiento e implementación de un sistema de Administración del Riesgo Por Procesos, correspondiente al sistema de administración del riesgo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

institucional, que permita la minimización de los costos causados por estos, realizando un adecuado análisis del contexto estratégico, identificación de las amenaza, el estudio e investigación de la necesidad de una valoración de riesgo, así como el debido método para su tratamiento y monitoreo; de esta forma se pretende impedir el normal desarrollo de eventos que puedan afectar los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6.1. Gestión del Riesgo

Las actividades de este componente tienen el propósito de establecer las acciones e instrumentos para gestionar los riesgos desde el análisis de su contexto estratégico, la identificación de posibles hechos de corrupción en los procesos, la evaluación de causas y sus consecuencias, la valoración de los controles asociados a los procesos y procedimientos y la determinación de políticas de manejo para prevenir su ocurrencia.

Componente 1: Gestión del Riesgo de corrupción y soborno			
Subcomponente 1: Riesgo para la integridad			
Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Revisar, actualizar y divulgar la política de administración del riesgo	Política de Administración del Riesgo actualizada y publicada en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad	Gerencia	01/02/2026 al 30/12/2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

Actualizar y publicar el mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad.	Mapa de Riesgos actualizado y publicado en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad.	Gerencia	01/02/2026 al 30/12/2026
Consolidar y publicar los reportes de monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción por parte de los lideres de los procesos	Reporte institucional de monitoreo de riesgos consolidado y publicado en el menú de transparencia y acceso a la información pública de la entidad	Lideres de proceso	01/02/2026 al 30/12/2026
Retroalimentar a las dependencias los reportes de monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción realizados por los procesos.	Retroalimentaciones del monitoreo realizado a la gestión de riesgos de corrupción asociados a las dependencias.	Asesor en Control Interno	01/02/2026 al 30/12/2026
Promover acciones preventivas para evitar hechos de corrupción e identificar las denuncias generadas en la entidad por estos hechos.	Informe cuatrimestral sobre acciones preventivas, materialización de riesgos de corrupción y denuncias de posibles actos de corrupción recibidas en el período, elaborado.	Asesor en Control Interno	01/02/2026 al 30/12/2026

Subcomponente 2: Canales de denuncia

Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
-----------	-----------------	-------------	------------------

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

Realizar seguimiento mensual de los términos a las notificaciones enviadas, las peticiones radicadas	Reporte mensual de las peticiones recibidas y las respuestas dadas para determinar la oportunidad en la contestación	Líder proceso PQRS	01/02/2026 al 30/12/2026
Elaborar y publicar el informe semestral de la gestión de PQRS	Informe generado y publicado en el menú de transparencia y acceso a la información pública De la Empresa	Asesor en Control Interno	01/02/2026 al 30/12/2026

Subcomponente 3: Riesgo de LAFT/FPADM

Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Elaboración del plan de trabajo para el análisis y diseño metodológico de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, preparatorio para la implementación de este enfoque de riesgo en la entidad.	Plan de trabajo para la vigencia 2026 donde se definan y actualicen los riesgos en este aspecto	Gerencia	01/02/2026 al 30/12/2026

Subcomponente 4: debida diligencia

Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Implementar mediante un instrumento la verificación de			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

antecedentes de funcionarios, contratistas y proveedores antes de su vinculación y mantener actualizado el formato de bienes y rentas	Reporte del área de contratación y de talento humano de la verificación de los respectivos documentos	Director Administrativo	01/02/2026 al 30/12/2026
---	---	-------------------------	--------------------------

Componente 2. Redes y Articulación

Este componente tiene como objetivo promover la creación y funcionamiento de comunidades internas y externas en las cuales se construya un diálogo permanente y se trabaje de manera articulada a través de acciones e instrumentos que favorezcan el trabajo coordinado a través de canales de intercambio de información e integración entre las áreas de la entidad y con entidades dentro del mismo ámbito.

Las actividades planteadas en este componente, para la vigencia 2026 son las siguientes:

Subcomponente 1. Redes Internas			
Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada/
Publicar los datos abiertos identificados por la Empresa	Datos abiertos publicados en el portal de datos abiertos	Contratista pagina web	01/02/2026 al 30/12/2026

Subcomponente 2. Redes Externas			
Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

Establecer canales de comunicación bidireccionales como buzones de sugerencias, encuestas de satisfacción redes sociales y audiencias publicas	Canales establecidos con responsables y mediciones periódicas	Gerencia	01/02/2026 al 30/12/2026
Promover la transparencia en la contratación publica	Información contractual publicada oportunamente en el portal web	Director Operativo	01/02/2026 al 30/12/2026
Informar a la comunidad el resultado de la gestión	Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas	Gerencia	01/02/2026 al 30/12/2026

Componente 3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto

En el marco del modelo de Estado Abierto, bajo los pilares de transparencia, participación y colaboración, la entidad busca a través de las acciones de este componente, el fortalecimiento de la cultura ética y de integridad en la entidad y a su vez facilitar un relacionamiento democrático entre la administración y la ciudadanía, de tal modo que a través de la apropiación de valores y al fortalecimiento de los comportamientos y hábitos deseables por parte de los servidores y contratistas, las decisiones de la administración se articulen de manera cooperativa con los grupos de valor en el marco del fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y la defensa de lo público.

A través de las siguientes actividades, planteadas para la vigencia 2026, este componente busca fortalecer su cultura y sus valores:

Subcomponente 1. Acceso A la información publica y transparencia			
Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Realizar el monitoreo al esquema de publicación de información de la entidad	Matriz de monitoreo del esquema de publicación en el menú de transparencia y la acceso a la información	Control interno	01/02/2026 al 30/12/2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

Difundir la cultura de transparencia con los diferentes usuarios del portal web	Desarrollar campañas de comunicación dirigidas a diferentes públicos	Gerencia	01/02/2026 al 30/12/2026
Proteger la información clasificada	Establecer criterios claros para la clasificación de la información y realizar revisiones periódicas de la clasificación	Gerencia	01/02/2026 al 30/12/2026
Informes de gestión que evidencie el comportamiento	Desarrollar un apartado en el informe de gestión sobre la gestión de las PQRS	Gerencia	01/02/2026 al 30/12/2026

Subcomponente 2. Participación ciudadana y rendición de cuentas

Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Formular y publicar la estrategia de rendición de cuentas	Estrategia de rendición de cuentas 2026 de la Empresa Aguas de Aranzazu formulada y publicada en el menú de transparencia de la página web	Gerencia	01/02/2026 al 30/12/2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

Sensibilizar a los servidores y colaboradores de la Empresa sobre la ley de transparencia y acceso a la información publica	Realizar una jornada de sensibilización con funcionarios y contratistas de la Empresa Aguas de Aranzazu	Control Interno	01/02/2026 al 30/12/2026
---	---	-----------------	--------------------------

Subcomponente 3. Integridad en el Servicio Publico			
Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Actualizar y publicar el normograma de la normatividad relevante para el cumplimiento de las funciones de la entidad	Normograma actualizado y publicado en la página web de la entidad.	Control interno	01/02/2026 al 30/12/2026
Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos en cuanto a la atención y servicio a la ciudadanía, dando prioridad a la atención a adultos mayores	Informe de las jornadas de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos en cuanto a la atención y servicio a la ciudadanía. con sus respectivos soportes	Gerencia	01/02/2026 al 30/12/2026
Formular, ejecutar y realizar el monitoreo del código de integridad de la entidad.	Informe de socialización de código de integridad	Gerencia	01/02/2026 al 30/12/2026
Desarrollar capacitaciones orientas al fortalecimiento del conocimiento de los servidores frente al conflicto de intereses	Evidencia del desarrollo de la capacitación	Gerencia	01/02/2026 al 30/12/2026

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

INICIATIVAS ADICIONALES.

Con la implementación de este componente se pretende fomentar la transparencia en el actuar de todos aquellos que de una u otra forma hacen parte o se relacionan con la entidad, mediante la identificación y promoción de la declaración de conflictos de interés.

La entidad cuenta con una política para la identificación de conflictos de interés, la cual busca establecer los lineamientos para la identificación y declaración de conflicto de intereses que puedan llegar a presentarse, a su vez ha implementado los formatos declaración de situaciones de conflicto de intereses y recusación declaración de situaciones de conflicto de intereses. En pro de fortalecer la política de conflictos de interés se ha previsto llevar a cabo las siguientes actividades:

Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Formular y ejecutar estrategia para la gestión de conflicto de interés	Documento estrategia conflicto de intereses	Gerente	01/02/2026 al 30/12/2026
Incorporar en el proceso de inducción temática de conflicto de interés	Socialización de la temática	Talento Humano	01/02/2026 al 30/12/2026
Seguimiento a la estrategia de gestión de conflicto de interés	2 informes de seguimiento	Control Interno	01/02/2026 al 30/12/2026

SEGUIMIENTO

A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Programa de Transparencia y Etica Publica

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: PE-01-DC-09
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	Versión: 2.0
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Enero 2025

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

NOTA 1: El presente plan será ajustado a la metodología que para los efectos defina el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción –PPLCC

FELIPE GOMEZ HOYOS
Gerente